



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 0003/08, Alc 6 - Sec. Planif.

///Plata, 12 de junio de 2019.

VISTO: Que la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y 14.091), implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que mediante DECTO-2019-625-GDEBA-GPBA el doctor Gabriel Antonio Sotelo fue designado como integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón.

Que el Magistrado Suplente doctor Agustín Pablo Gossn se encuentra asignado a este Tribunal por lo que se requiere asignarle un nuevo destino.

Que conforme el relevamiento permanente que realiza la Secretaría de Planificación sobre vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar al doctor Gossn al Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Matanza.

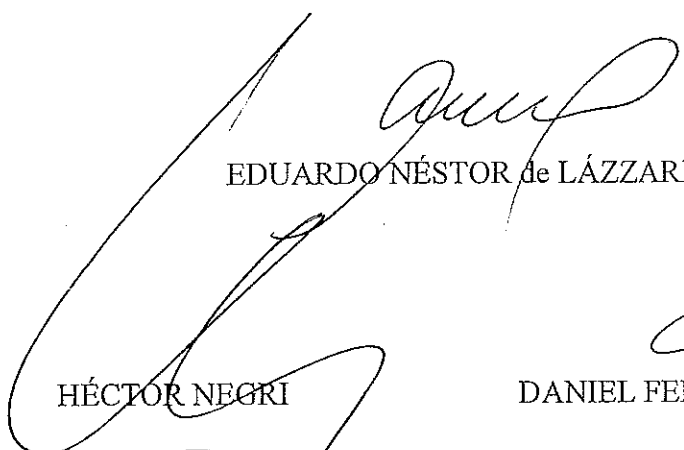
POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE

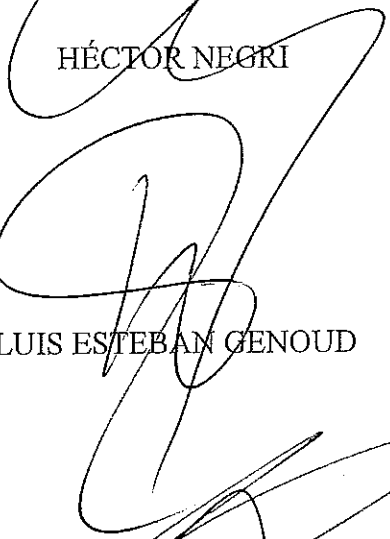
Artículo 1°: Disponer que el doctor Agustín Pablo Gossn, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los Fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 2 (San Martín, San Isidro, La Matanza y Morón), actualmente en el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón, pase a prestar funciones en el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, a partir del juramento del doctor Gabriel Antonio Sotelo, en el primero de los órganos jurisdiccionales citados.

Artículo 2º: Solicitar al doctor Gossn que –en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes– presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese.



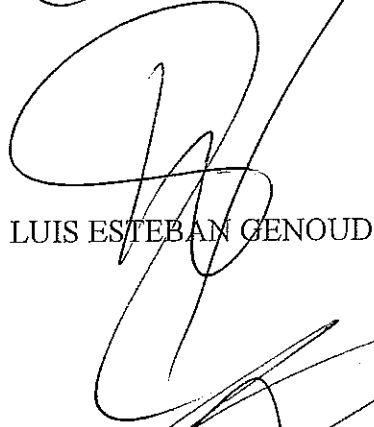
EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI



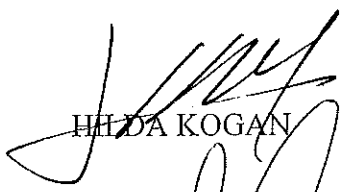
HÉCTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA



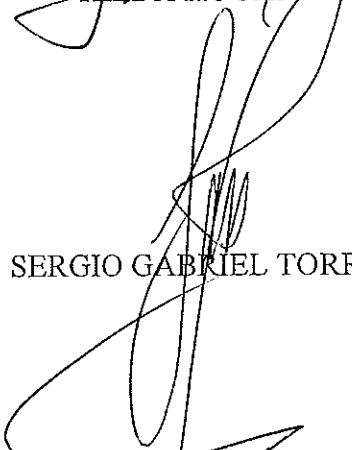
LUIS ESTEBAN GENOUD



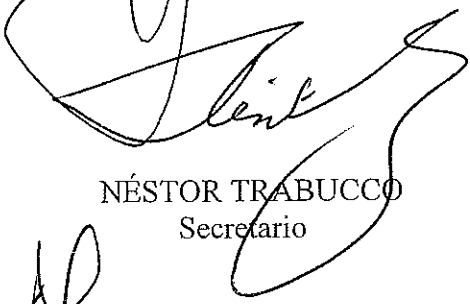
HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

001313



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia